

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Aprobación inicial de la 5ª modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lanciego**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo del 2020, la 5ª modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lanciego, relativa a la calificación de las parcela 198A del polígono 2, se somete a trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo, podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Lanciego, a 10 de marzo de 2020

La Alcaldesa

ITZIAR DE ÁLAVA MARTÍNEZ DE ICAYA